



Resolución N°365/2022

Acta N° 053/2022

Las Piedras, 27 de diciembre de 2022

VISTO: Que se deben aprobar gastos para el Control de fauna que pernoctan en la Plaza Batlle y Ordoñez.

CONSIDERANDO:

- I) Que se sugiere realizar el control referido, tres días a la semana por los meses de Enero, Febrero y Marzo/2023.
- II) Que la Empresa Maier Mangado Manuel Rut. 216135370018, presupuesta las tareas mensual por un monto de \$ 51.667 (cincuenta y un mil seiscientos sesenta y siete pesos uruguayos)

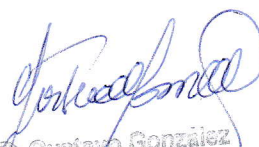
ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** un gasto de \$ 51.667 (cincuenta y un mil seiscientos sesenta y siete pesos uruguayos), en forma mensual por los meses de Enero, Febrero y Marzo/2023, para realizar el control de fauna en la Plaza Batlle y Ordoñez, el cuál se realizará 3 días a la semana, por la Empresa Maier Mangado Manuel Rut. 216135370018, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30 % Literal B, Actividad Mantenimiento de espacios públicos.
2. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
3. **INCORPÓRESE** al registro de Resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dirección de Recursos Financieros.


ALCALDE


Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras


CONCEJAL

CONCEJAL

CONCEJAL


EDA BALBIANI

CONCEJAL


Ricardo R. Mazzini